Andrés Echeverría escribió:

De mi consideración:

Notifico a Uds. la siguiente resolución dictada hoy en el expediente de la referencia:

En Santiago, a 2 de Noviembre de 2005.-

Vistos, por acompañado el documento y se aprueba el contrato de transacción, renuncia de acciones y finiquito de fecha 28 de Octubre de 2005, en el cual la firma de las partes aparece autorizada por el Notario de Santiago don Félix Jara Cadot.

Téngase por desistido de su solicitud para la inscripcipción del nombre de dominio abcparts.cl a ABC Comercial Limitada.

Nic Chile deberá aceptar la solicitud respectiva y asignar en forma definitiva el nombre de dominio abcparts.cl a don Manuel Rodolfo Cossio Hidalgo.

Andrés Echeverría B.

Árbitro

1 de 1 25-04-2007 11:24